



I REUNIÓN DEL FORO DE DIÁLOGO POLÍTICO Y COOPERACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

COMUNICADO CONJUNTO

1. El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, se reunieron el día 12 de octubre de 2017, con ocasión de celebrar la I Reunión del Foro de Diálogo Político y de Cooperación SICA – Chile.
2. Considerando, que, en el marco de la XLVI Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA realizada en Antigua Cuscatlán, El Salvador, el 17 de diciembre de 2015, con la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, se acordó: establecer mediante un Memorándum de Entendimiento un Foro de Diálogo Político y Cooperación entre el SICA y la República de Chile, con la finalidad de profundizar y ampliar las relaciones de amistad, entendimiento mutuo, diversificar el diálogo político entre los países y desarrollar la cooperación en las esferas de interés mutuo del proceso de la integración de la región SICA.
3. Destacaron los avances que se realizan en el proceso de integración del SICA, para la promoción del desarrollo sostenible y el desarrollo económico de sus pueblos.
4. Reafirmaron su compromiso con el respeto a los valores esenciales de la democracia; el Estado de Derecho; el respeto a los Derechos Humanos y los principios del Derecho Internacional.
5. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile expresó su apoyo a los esfuerzos de la región SICA, mediante cooperación técnica a nivel regional para la ejecución de proyectos, en las áreas estipuladas en el Memorándum de Entendimiento para el establecimiento del Foro de Diálogo Político y Cooperación SICA – Chile, así como otras que convengan las Partes.
6. Por su parte, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA reconoció el apoyo que la República de Chile ha realizado a través de sus proyectos de cooperación regional, sin perjuicio de los programas de cooperación bilateral; a la vez expusieron las áreas temáticas de interés para la región en relación con los cinco pilares priorizados en el proceso de relanzamiento de la Integración en la región SICA: Integración Social, Integración Económica, Seguridad Democrática, Gestión Integral del Riesgo y Cambio Climático, y Fortalecimiento Institucional.



7. Las Partes resaltaron la vinculación de estos pilares con la Agenda 2030, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, reiterando la importancia de disponer de medios adecuados de aplicación, como se establece en la Agenda de Acción Addis Abeba.
8. Reconocieron la importancia de la conservación y el uso sostenible del océano y sus recursos y la necesidad de desarrollar iniciativas dirigidas a cumplir este objetivo que es parte importante de la agenda 2030 en general y de su ODS 14 en particular. Igualmente, valoraron positivamente los procesos e iniciativas internacionales como la Conferencia Nuestros Océanos y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos. Asimismo, consideraron que la contaminación por desechos marinos y micro-plásticos, es una amenaza real para la sostenibilidad de los océanos y, en tal sentido, Chile se compromete a realizar esfuerzos para desarrollar programas de cooperación acordados por las Partes en esta materia.
9. Coincidieron en que el crimen organizado transnacional, representa un desafío permanente para los Estados, por lo que reiteraron su firme compromiso de trabajar en el fortalecimiento de los esquemas de cooperación contra todas las expresiones de este flagelo.
10. Se refirieron al impacto que el problema mundial de las drogas reviste para nuestro hemisferio, y sostuvieron su compromiso para la implementación de la Declaración de la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas 2016 (UNGASS), como un importante documento de referencia, que constituye el más alto nivel de consenso para la discusión de una política internacional de drogas, y se comprometieron a buscar la implementación de las recomendaciones operativas de UNGASS.
11. Reafirmaron que el cambio climático es una de las amenazas más grandes para la humanidad, y que se requiere una acción decidida a nivel global para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y lograr una mayor capacidad de adaptación. Coincidieron en que el combate al cambio climático es esencial para alcanzar el desarrollo sostenible, especialmente a la luz de la situación de alta vulnerabilidad de los países miembros del SICA y de Chile a los eventos climáticos extremos.
12. Manifestaron su preocupación por la vulnerabilidad de nuestros territorios frente a los desastres, sean estos naturales o producto de la acción humana, por ello reconocieron la importancia de promover la resiliencia a través de la construcción de capacidades para enfrentarlos, de manera conjunta.



13. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile se solidarizó con los países de la región SICA que fueron afectados por los más recientes huracanes y tormentas tropicales. Además, coincidió en la necesidad de trabajar con el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) con el objeto de mejorar los mecanismos de planificación, la normativa y el fortalecimiento de la reducción del riesgo de desastres para prevenir, mitigar, reparar y salvaguardar la vida y los medios de subsistencia.
14. Resaltaron que la cooperación para el desarrollo entre el SICA y la República de Chile complementa y fortalece los vínculos políticos, económicos, sociales culturales, entre ambas Partes
15. Resaltaron la importancia de avanzar en un programa de cooperación regional en el que converjan las prioridades de los 5 pilares del SICA y las áreas estratégicas del programa de cooperación de Chile, a saber: fortalecimiento institucional/justicia, seguridad y gobernanza, formación de capital humano, innovación y género, desarrollo social y prevención de desastres.
16. Las Partes delegaron al Grupo de Trabajo SICA – Chile, continuar con la elaboración del programa de cooperación regional del I Foro de Diálogo Político y de Cooperación SICA – Chile, en el que converjan prioridades entre ambas partes y convinieron presentar perfiles de proyectos acordes a las áreas de cooperación identificadas y de mutuo interés para las Partes, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Mecanismo de Gestión, Coordinación e Información de la Cooperación Regional SICA, en un plazo no mayor de seis meses.
17. Reconocieron la importancia de llevar a cabo modalidades de cooperación como la cooperación sur – sur regional y cooperación sur – sur regional triangulada con diversos socios en común, sobre la base de las áreas de interés presentadas por ambas Partes.
18. Se congratularon con los resultados obtenidos en esta reunión y decidieron realizar el próximo Foro de Diálogo Político y Cooperación entre el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la República de Chile, en el año 2019, en lugar y fecha por determinar.
19. El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA, expresó su reconocimiento al pueblo y Gobierno de la República de Chile por la cálida hospitalidad y atenciones recibidas, las cuales facilitaron el éxito de este foro.

Santiago, a los doce días del mes de octubre de dos mil diecisiete.